IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA # 48

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:30 (catorce treinta) horas del martes 12 (doce) de julio de 2022 (dos mil veintidós), se reunieron de manera presencial y virtual los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria virtual número cuarenta y ocho de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas tardes. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número cuarenta y ocho del Consejo General, convocada para celebrarse de manera virtual el día de hoy, martes 12 de julio del año en curso, a las catorce horas con treinta minutos, a través de esta plataforma.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Con gusto Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. El primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ	PRESIDENTE DEL CONSEJO
M.D. KAREN FLORES MACIEL	SECRETARIA DEL CONSEJO
CONSEJEROS ELECTORALES:	
MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL	CONSEJERA ELECTORAL
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ	CONSEJERO ELECTORAL
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:	
LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES	RPTE. PROP. P.V.E.M.
LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL	RPTE. PROP. P.M.C.

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que hay quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número cuarenta y ocho, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones Extraordinarias cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres y cuarenta y cuatro, y Especial de Cómputo Estatal, celebradas el 07 (dos), 10, 12, 18 y 19 de junio de 2022, respectivamente.
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen del Secretariado Técnico, respecto de la actualización de la causal de pérdida de registro de Redes Sociales Progresistas Durango, Partido Político Estatal, ante este Organismo Público Local, se designa al Interventor y se otorga garantía de audiencia, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección ordinaria para la Gubernatura del Estado, celebrada el cinco de junio de dos mil veintidós, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022.
7. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, mediante el cual se resuelve la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de medio informativo electrónico denominado "Política 21", Comité Directivo Municipal de MORENA en Durango, y/o contra quien resulte responsable, radicado bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-025/2022, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, en autos del expediente TEED-JE-027/2022.
8. Informe final de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, periodo septiembre 2021 a junio 2022.
9. Informe final del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local 2021-2022.
10. Informe de evaluación al sistema informático y a la infraestructura tecnológica del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
11. Informe final de auditoría al sistema informático y a la infraestructura tecnológica del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
12. Informe final que presentan las Unidades Técnicas de Transparencia y Protección de Datos Personales, de Igualdad de Género y no Discriminación, de Servicios de Informática y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, del Instituto Nacional Electoral, en relación con el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.
13. Clausura de la sesión.

Sería cuánto respecto al orden del día Presidente, y para efectos de acta informo que se incorpora la representación de MORENA a través del Licenciado Adolfo Constantino Tapia Montelongo, así como la representación de Redes Sociales Progresistas Durango, a través del Licenciado Mario Bautista Castrejón, es cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenidos.

Si existe algún comentario con respecto al orden del día sería el momento de manifestarlo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie solicita el uso de la voz Maestro.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de no haber comentarios, someta a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión, y en el Proyecto de Acuerdo y Resolución, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo y resolutivos en su caso.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número cuarenta y ocho, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon junto con la convocatoria, y en los proyectos únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo y resolutivos en su caso. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número cinco, que corresponde a la aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones Extraordinarias números cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, y Especial de Cómputo Estatal; celebradas el 07 (dos), 10, 12, 18 y 19 de junio del 2022, respectivamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si alguien desea hacer algún comentario en lo general o reservar algún Proyecto de Acta en lo particular, sería el momento de manifestarlo, y para el caso de no ser así, se someterían a votación de manera general.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: De no haber comentarios, solicito a la Secretaria someta a consideración la aprobación de las actas de mérito.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, la aprobación de las actas que nos ocupan. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número seis, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen del Secretariado Técnico, respecto de la actualización de la causal de pérdida de registro de Redes Sociales Progresistas Durango, Partido Político Estatal, ante este Organismo Público Local, se designa al Interventor y se otorga garantía de audiencia, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección ordinaria para la Gubernatura del Estado, celebrada el cinco de junio de dos mil veintidós, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: De acuerdo a lo aprobado le solicito proceda con la lectura de los puntos de acuerdo.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe la Consejera Cristina Campos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Cristy Campos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos los que nos encontramos en esta sesión de Consejo General, así como a quienes le dan seguimiento a la misma a través de las redes sociales oficiales. Para el registro del Partido Redes Sociales Progresistas Durango, se cumplieron con los requisitos establecidos tanto en la Ley General de Partidos, como en la legislación y la normativa electoral locales, en este caso ahora nos encontramos dando continuidad al proceso de liquidación y señalar que también habremos de ver y verificar que se cumpla con toda la normatividad electoral vigente, este proceso de liquidación ha sido iniciado por el Secretariado Técnico de este Instituto, cabe destacar que el Partido Político Estatal Redes Sociales Progresistas Durango, participó en la reciente elección del domingo 05 de junio, coaligado con los Partidos Políticos Nacionales MORENA, del Trabajo y Verde Ecologista de México, no obstante lo anterior y derivado de los cómputos efectuados por este Órgano Máximo de Dirección, para efecto de validar la elección a la Gubernatura, el Secretariado Técnico del Instituto, emitió el dictamen identificado con el alfanumérico IEPC-ST09/2022, por el que declaró que Redes Sociales Progresistas Durango, se ubica en la hipótesis jurídica de pérdida de registro como partido político estatal ante este Organismo Público Local, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección ordinaria local de la Gubernatura del estado, celebrada el día 05 de junio de 2022, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022; de igual manera, señalo que no pasa desapercibido el que actualmente se encuentra impugnado el cómputo estatal y la expedición de la constancia de mayoría y validez que otorgó este Consejo General en fecha 19 de junio del presente año, impugnación que ha sido radicada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, bajo el expediente TEED-JE132/2022, sin embargo tal y como lo establece nuestra normatividad, el procedimiento de pérdida de registro de un partido político local consta de tres fases a saber, prevención, liquidación y adjudicación, como lo indica el artículo 89 de nuestro reglamento, la primera fase, la de prevención, da inicio con la designación de la persona que fungirá como interventor en el referido procedimiento de pérdida de registro, por lo que de ser el caso que el Tribunal Electoral del Estado de Durango, llegara a resolver en un determinado momento a favor de lo expuesto por Redes Sociales Progresistas Durango, en su medio de impugnación, en cualquiera etapa de la substanciación del procedimiento de pérdida de registro éste quedaría sin efecto alguno, restituyendo las cosas al estado en el que se encontraban previo al inicio del mismo, ahora bien, se pone a nuestra consideración el dictamen emitido por el Secretariado Técnico, el cual anticipo votaré a favor así como la propuesta de la Secretaría Ejecutiva en cuanto a la designación del interventor también será mi voto a favor, toda vez que la propuesta se deriva de una convocatoria, una evaluación curricular y una entrevista, por último antes de concluir, instar al Partido Político Redes Sociales Progresistas Durango, para que observen las reglas de la etapa de prevención establecidas por las Autoridades Electorales, es cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Cristy Campos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe el Consejero Omar Ortega.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejero Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos. Pues hace unos días el Secretariado Técnico de este Instituto Electoral, emitió el Dictamen donde se declara que el Partido Político Local Redes Sociales Progresistas Durango, está en la causal de pérdida de registro por no haber obtenido por lo menos el tres por ciento en la votación válida emitida el pasado 05 de junio en la elección de la Gobernatura, este dictamen se hizo de conocimiento de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas de este Instituto, y es por eso que el día de hoy está a nuestra consideración de este Proyecto de Acuerdo en donde se pretende declarar la actualización de pérdida de registro de Redes Sociales Progresistas, se designa al interventor que estará llevando todo el procedimiento correspondiente de pérdida de registro así como la declaratoria del inicio de la fase de prevención y por supuesto pues el otorgamiento de la nueva garantía de audiencia para que el partido político manifieste lo que a su derecho convenga, como lo mencionaba la Consejera Cristy Campos, pues es muy importante saber en qué momento procesal nos encontramos y qué es lo que sigue, una vez que pueda quedar aprobado este proyecto pues da inicio la primera fase de las tres fases del procedimiento de pérdida de registro de un partido político, me refiero a la fase de prevención, la cual consiste en primer lugar designar a la persona interventora, quien se encargará de tomar las providencias necesarias para proteger los bienes, recursos y los derechos de orden público el propio partido político; una vez que tenemos designado al interventor, Redes Sociales Progresistas, estará debidamente notificado y ya concluido el plazo de los cinco días de la garantía de audiencia, la persona interventora iniciará con todos los actos de entrega recepción de los bienes y recursos del partido político y será entonces cuando este Órgano Máximo de Dirección, emita la declaratoria de pérdida de registro y se dé por terminada la fase de prevención; ahora bien, para finalizar mi intervención y con el propósito de enriquecer el presente proyecto, me gustaría proponer que en los antecedentes se incluya tanto la consulta que realizó Redes Sociales Progresistas Durango, vinculada con la pérdida de registro el pasado mes de abril, así como la respuesta que este Consejo General tuvo a bien emitir mediante el Acuerdo IEPC/CG87/2022, sería todo de mi parte, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Omar Ortega.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más solicita el uso de la voz Maestro.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber comentarios, someta a consideración la propuesta del Consejero Omar Ortega.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta de modificación planteada por el Consejero Omar Ortega. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo identificado con el punto número seis dentro del orden del día de la presente sesión, **al que se le asignaría el número ciento veintiuno.** Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número siete, que corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, mediante el cual se resuelve la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de medio informativo electrónico denominado "Política 21", Comité Directivo Municipal de MORENA en Durango, y/o contra quien resulte responsable, radicado bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-025/2022, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, en autos del expediente TEED-JE-027/2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Proceda con la lectura de los puntos resolutivos.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. Manifestar que estaré votando a favor el proyecto a nuestra consideración y únicamente haría algunas propuestas de modificación al mismo para fortalecerlo: en la foja 7, propongo modificar la redacción en razón de que la misma refiere como si el proyecto propuesto emanara de la Comisión de Quejas y Denuncias; en el primer párrafo de la foja 11, propongo corregir las palabras que ahí están mal escritas, ya que dicho párrafo corresponde a una cita; en el considerando V, propongo suprimir la prueba del quejoso marcada como inciso a), toda vez que el documento que ahí se menciona no constituye un medio de prueba, es decir, únicamente es un documento que justifica la representación de la persona que ahí signa el documento, y en consecuencia corregir el último párrafo de la foja 12, en la que se establece que las pruebas se tienen por ofrecidas y admitidas como documentales; en el segundo párrafo de la foja 20, propongo adicionar la fecha correspondiente al 30 de junio de 2022, que es la que recibió la respuesta según obra en el expediente, asimismo y finalmente abundar respecto a la procedencia de los procedimientos relacionados con difusión de propaganda calumniosa, específicamente respecto a que sólo se podrá iniciar a instancia de parte, ya que dentro del estudio de fondo se hace alusión a que los hechos denunciados encuadran en ese tipo de propaganda, de mi parte sería cuánto, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Norma Pulido.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe el Consejero Ernesto Saucedo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejero Ernesto Saucedo.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. En igual sentido que la Consejera, manifestar que estaré votando a favor esta resolución que se pone a nuestra consideración, mediante la cual se infunda la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del medio informativo denominado "Política 21", el Comité Directivo Municipal de MORENA en Durango y/o contra quien resulte responsable, únicamente haría una propuesta en virtud de que resultó coincidente con alguna que ya realizó la Consejera Norma, se limitará a ser una única propuesta que someteré a su consideración: en el apartado sexto, se propone una metodología de este estudio que se divide en cuatro apartados identificados con los incisos a), b), c) y d), sin embargo en el apartado séptimo, que es donde propiamente se desarrolla la metodología propuesta, únicamente se abarcan los apartados a) y b) de la misma, por tanto al igual y como ya lo he hecho en otros proyectos, propongo que se agregue un párrafo donde se señale que derivado de que se concluye que son infundadas las infracciones que se imputan, ya no es necesario realizar el análisis de los incisos c) y d) de dicha metodología, lo anterior para que no se dejen vacíos o se tome como que es un análisis incompleto en este Proyecto de Resolución sometido a nuestra consideración, sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más solicita el uso la voz Maestro.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración las propuestas de la Consejera Norma Pulido.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación planteadas por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración las propuestas del Consejero Ernesto Saucedo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación

planteadas por el Consejero Ernesto Saucedo Ruiz. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Resolución identificado con el punto número siete dentro del orden del día de la presente sesión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número ocho, que corresponde al Informe final de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, periodo septiembre 2021 a junio 2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, abriremos una sola ronda de oradores hasta por cinco minutos para quien desee hacer uso de la voz.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber comentarios, se tiene por rendido el informe que nos ocupa, por lo que le solicito a la Secretaria, continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número nueve, que corresponde al Informe final del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local 2021-2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: De igual forma al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, se abre una sola ronda de oradores hasta por cinco minutos para quien desee hacer uso de la voz.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se tiene por rendido el presente informe, por lo que solicito a la Secretaria, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. El siguiente punto del orden del día es el número diez, que corresponde al Informe de evaluación al

sistema informático y a la infraestructura tecnológica del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Igualmente al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones de nuestro Consejo General, abrimos una sola ronda de oradores hasta por cinco minutos para quien desee hacer uso de la voz.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de no haber comentarios, se tiene por rendido el informe en mención, por lo que le solicito a la Secretaria, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. El siguiente punto del orden del día es el número once, que corresponde al Informe final de auditoría al sistema informático y a la infraestructura tecnológica del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Asimismo al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, abrimos una sola ronda de oradores hasta por cinco minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe el Consejero Omar Ortega.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Pues como ustedes saben el PREP Durango 2022, fue exitoso y por ello en mi calidad de Presidente de la Comisión Temporal del PREP, pues expreso mi agradecimiento a todas las instancias involucradas con este programa, a todas las Consejerías Electorales, representaciones partidistas, a todo el personal de la Unidad Técnica de Cómputo, al Comité Técnico Asesor, al Instituto Tecnológico de Durango, al Colegio de Notarios, por supuesto a la empresa Informática Electoral y al Instituto Nacional Electoral, como ustedes saben pues derivado del recorte presupuestal aplicado al IEPC, hubo algunos retrasos en la implementación del PREP, pero gracias al trabajo en equipo sorteamos todas las adversidades, prueba de ello es que el sistema informático operó sin contratiempos, el sitio de consulta no fue vulnerado por ataques informáticos, recibimos todas las actas esperadas y la ciudadanía pudo consultar los resultados veraces y oportunamente por internet, es decir, cumplimos satisfactoriamente con la misión pero no sólo por eso, sino que también implementamos diversas novedades para sacar el mejor rendimiento del PREP, por ejemplo, por primera vez implementamos simulacros estatales que fueron dos y junto a los tres oficiales establecidos por el INE, en total tuvimos cinco ensayos generales que nos permitieron tener un sistema informático trabajando al cien, también el tiempo de actualización de la información del PREP se redujo de 20 a 15 minutos, para designar al ente auditor por primera vez emitimos una convocatoria pública a instituciones académicas o de investigación y con ello el proceso de designación fue más transparente e integrador, otro asunto importante fue el voto de los duranguenses que radican en el extranjero en la elección de la Gubernatura, pues además que fue la primera vez que sufragaron, también por primera ocasión lo incorporamos los cómputos de dicha elección al PREP, ustedes recordarán que efectuamos este procedimiento en esta Sala de Sesiones, también destaco el rendimiento del PREP casilla, pues el 30 por ciento de las actas fueron

digitalizadas y publicadas por este medio, obviamente que el pasado proceso electoral también generó áreas de oportunidad para el PREP, pero además de atenderlas yo iría más allá, tal como lo he mencionado en ocasiones anteriores creo que el IEPC, debe implementar su propio PREP a corto plazo, ello generaría ahorros considerables en este tema y ahora es indispensable para el desarrollo de cualquier elección, concluyo manifestando que con la presentación de estos documentos la Comisión Temporal del PREP, ha cumplido satisfactoriamente con las tareas que le fueron encomendadas, acatando toda la normatividad de la materia, sería todo Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Omar Ortega.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Presidente, y para efectos de acta informo que se incorpora la representación del PRI, a través del Licenciado Ernesto Abel Alanís Herrera.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenido.

Se tiene por rendido el informe referido, por lo que solicito a la Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. El siguiente punto del orden del día es el número doce, que corresponde al Informe final que presentan las Unidades Técnicas de Transparencia y Protección de Datos Personales, de Igualdad de Género y no Discriminación, de Servicios de Informática y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, del Instituto Nacional Electoral, en relación con el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al igual que los puntos anteriores, al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, se abre una sola ronda de intervenciones hasta por cinco minutos.

Tiene el uso de la voz la Consejera Cristy Campos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Gracias Consejero Presidente, de nueva cuenta buenas tardes a todas y a todos. Una de las prioridades de este Consejo General durante el desarrollo del Proceso Local 2021-2022, fue la de promover un voto razonado e informado, en este sentido, sumando esfuerzos el INE y el IEPC Durango, pusieron a disposición de la ciudadanía el Sistema Candidatas, Candidatos Conóceles, concerniente a los cuestionarios curricular y de identidad de las candidaturas a la Gubernatura y a las 39 Presidencias Municipales, los alcances de dicha actividad así como las etapas que se siguieron están hoy sobre la mesa de este Consejo General, en un primer momento desde diciembre de 2021, el INE ejecutó su facultad de atracción para homologar la divulgación digital institucional de las candidaturas a la Gubernatura durante los procesos electorales de los seis estados con elección, posteriormente se hace lo propio para que en el caso de Durango, se sume la información de quienes contendieron a una Presidencia Municipal, después se desarrolló el sistema tomando como base la información y el esquema registrado en el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas 2021-2022, mejor conocido como SNR, así como la aprobación de los lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles, fue como se fue construyendo esta herramienta digital, cabe destacar que en lo que respecta al estado de Durango, se tuvo un alcance de captura de datos del 100 por ciento para las candidaturas a la Gubernatura y del 53.88 por ciento para las candidaturas a las Presidencias de los

Ayuntamientos, en el cuestionario que se debía contestar se consideró también lo relativo a nuestras acciones afirmativas en favor de las personas de la diversidad sexual, indígenas, jóvenes y personas mayores, a partir de la liberación del sistema, destaca un nutrido número de visitas diarias así como los impactos en redes sociales Twitter, Facebook e Instagram, no me queda más que invitar a todos a consultar la totalidad de este informe, es cuánto, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Cristy Campos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Presidente y para efectos de acta informo que se incorpora la representación del PRD, a través del Licenciado Rodolfo Miguel López Cisneros.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenido también.

Se tiene por rendido el informe, por lo que le solicito a la Secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las quince horas con cinco minutos del día de su inicio, martes 12 de julio de 2022, se declara clausura de la Sesión Extraordinaria número cuarenta y ocho del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

---------- C O N S T E ----------

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. KAREN FLORES MACIEL
SECRETARIA DEL CONSEJO

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL

El acta de la Sesión Extraordinaria número cuarenta y ocho, celebrada el 12 de julio de dos mil veintidós, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

L.A. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
RPTE. P.R.I.

LIC. RODOLFO MIGUEL LÓPEZ CISNEROS
RPTE. P.R.D.

LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES
RPTE. P.V.E.M.

LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL
RPTE. P.M.C.

LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO
RPTE. MORENA

LIC. MARIO BAUTISTA CASTREJÓN
RPTE. R.S.P.D.